

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO
"GRADO EN DERECHO" DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE
CANTABRIA, DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2012

ASISTENTES:

Presidente: Margarita Serna Vallejo

Secretario: Carlos J. Fernández-Argüeso Hormaechea

Vocales:

Enrique Herrera Ceballos (Coordinador Programa Movilidad)

Carlos De Pablo Varona (Coordinador título Grado en Derecho)

Ana Gutiérrez Castañeda (PDI)

Disculpan su asistencia:

Manuel Estrada Sánchez (PDI)

Bárbara San Millán Fernández (Egresada)

Eduardo Pozo Rojo (Estudiante)

En la sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Derecho, siendo las doce horas del día 11 de octubre de 2012, se reúnen los miembros de "la Comisión de Calidad de Grado en Derecho" que se relacionan.

- 1- Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de fecha 25 de junio de 2012.
- 2- Se inicia la elaboración del Informe global de evaluación de docencia del Grado en Derecho, correspondiente al curso académico 2011-2012, a partir de un documento de trabajo proporcionado por el técnico de calidad, que compila la información más relevante generada por los resultados de encuestas de opinión de los estudiantes sobre calidad docente, los informes de la docencia del PDI, el informe del responsable académico y los resultados académicos.
Asimismo se analiza el informe de la Comisión de Docencia relativo a los alumnos en situación de bajo rendimiento, así como el informe elaborado por el técnico de calidad en el que explica el desarrollo de las encuestas de los estudiantes y consigna el cumplimiento estimado de los créditos establecidos para cada asignatura con respecto a lo aprobado en el plan docente.
- 3- Se acuerda la remisión del escrito dirigido a todo el profesorado, que conforma la plantilla docente del Grado en Derecho, con el objetivo de realizar un seguimiento de las propuestas de mejora ya aprobadas, añadiendo aquellas acordadas en las dos últimas sesiones celebradas (con fecha 25 de junio de 2012 y la presente con fecha 11 de octubre de 2012). En el anexo I se adjunta el citado escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 14 horas, de lo que yo como Secretario, doy fe.

Anexo I. Propuestas a tener en cuenta en la actividad docente del curso 2012-2013

1. Con el objetivo de procurar reducir el número de alumnos que no se presentan a los exámenes, es conveniente considerar que con la implantación del Grado el **contenido de la materia se adapte** a la previsión de créditos que cada asignatura tiene en el nuevo plan, aunque ello exija una reducción considerable de la materia. Y también que se tengan en cuenta los conocimientos y la madurez personal e intelectual de los alumnos, de manera particular en aquellas asignaturas cuya docencia en el Plan de 1953 estaba prevista en cursos superiores y que ahora se imparten en el inicio de los estudios universitarios, en los primeros cursos.

2. Con la finalidad de que los alumnos puedan conocer a lo largo del cuatrimestre la evolución de su aprendizaje es conveniente que las **calificaciones obtenidas en la evaluación continua** se hagan públicas al compás de su desarrollo, para tener así la posibilidad de rectificar.

3. Para evitar la falta de correlación entre las pruebas de evaluación y los objetivos y competencias de las asignaturas, se pide un esfuerzo en **ajustar las pruebas a las competencias y objetivos** señalados en las guías y evitar las pruebas que requieran habilidades o destrezas respecto de las cuales los alumnos no han recibido la formación necesaria.

4. Con relación a las guías docentes, insistimos en la oportunidad de que en ellas se identifiquen con claridad los **distintos bloques temáticos**, indicando los períodos que se dedicarán a su impartición y una breve explicación de sus contenidos. Asimismo es conveniente que se precisen los bloques temáticos cuya evaluación es recuperable, el momento en que cabe tal recuperación y las vías que la hacen posible.

5. Se recuerda la necesidad de que las **modificaciones de la programación docente** se comuniquen a los Departamentos y se aprueben por éstos a la mayor brevedad posible para su inmediata tramitación en la Junta de Facultad.

6. Con el fin de evitar a los alumnos la acumulación de trabajos relevantes en fechas próximas a la realización de los exámenes, os sugerimos como **fechas límites para solicitar la entrega de prácticas y trabajos** las que se indican a continuación:

- Asignaturas del primer cuatrimestre: Viernes 11 de Enero de 2013
- Asignaturas del segundo cuatrimestre: Viernes 17 de Mayo de 2013

7. Con el objetivo de elaborar un **calendario de las pruebas parciales** de las distintas asignaturas del Grado, os pedimos que comunicuéis al técnico de calidad (en este mismo correo) las fechas de realización de las pruebas, liberatorias o no, que tengáis previsto realizar.

8. Una vez observadas algunas situaciones irregulares por no impartirse todos los créditos teóricos y especialmente todos los prácticos exigidos en el Plan docente, os recordamos la obligatoriedad de respetar el **reparto de créditos asignado** a cada asignatura, con independencia de la manera en que el profesor decida su distribución a lo largo del cuatrimestre.